

+
Villalate Marquesis.

~~S E L L O Q U A R T O , V E N I D E
M A R A N D E S , A P R I L D E M I C H E L
D E E C E D I D I T O S Y S E S E N T A
Y S E S E N T R O .~~

En la Villa de Tocana y Salas Capitanaz y villa adyacentes
en el dia 26 de Mayo de mil seiscientos veintiuno y quatro
años en Consejo Justicia y Regimientos della Junta para
tratar y Conferir la Cosa tocante a los vecinos
y cambios magnitudes segun lo tiene de uso y costumbre acuerdado
los señores Dr. Dr. Mng. Gavira Graldo Abdo. de los Rr. Con-
sejor Gobern. Justicia ma. y Capitan a Guerra de esta villa
Villa G. Vill

Dr. Juan Castellano Ramo

Dr. Alonso de Canouaz Maxi

Dr. Alonso Ramon Canouaz

Dr. Gomez de Canouaz Munoz Seg

Asumiendo Oficio Encargado de su nombre Dr. Andrez Ramon
y los Veedres del Comun de esta villa y estando asi juntos acuer-
daron lo siguiente

Precio de los panaderos
de los que
para el panadero.

Lue en acuerdo quedan bastante numeros dentro en espacios
de esta villa seg n noticia q. han pasado la Junta del asunto
Ayuntamiento, q. que esto tiempo se havia adelantado, para
q. salga el Precio de los panaderos, luego q. se pone la valla
en q. hay echo el los panaderos para el asunto de el
co. se lea en Venta en los dos pueblos q. oy expone, y sellen
a la Casa de los panaderos pagando esto q. Cada fanega trein-
tay mey Dr. Vellon a Cava se hauense munido el precio
de los panaderos y quedan con ello dado q. Cada fanega trein-

